

damente sin perjuicio de estar a la resolución  
de la Superioridad; lo que se oficiara  
a los Regidores para su cumplimento

Causa de  
la Canaria

Se hizo presente las quejas producidas por  
el Canero de la Fuente de la Canaria de esta  
Villa de haber en el caño una porción de se-  
ñaladores por cuyo causa no venia agua  
a dita fuente: en virtud el Ayuntamiento  
para evitar los perjuicios que puedan ocasionarse  
por la falta de este artículo al vecindario  
acordó nombrar una Comisión como lo ha  
compuesto de los Regidores D. Juan Ma. Fern.  
y D. Lorenzo Baruaño, quienes en unión del  
Maestro Mateo y Caneros pasen a reconocer  
inmediatamente el caño, proponiendo  
a la Corporación su resultado y gastos  
necesarios para la Comisión y demas  
que sea urgente a fin de proceder inmediatamente  
a ello

Así lo acordaron los S. y firman de que  
testifico

Fuente de la Canaria  
Correa  
Cayula  
Canero  
Maestro  
Fern.  
Baruaño  
+  
Caneros

